

Canelones, 22 de noviembre de 2023

RESOLUCION N° 152/2022

ACTA N°47/2023

VISTO: que por Res 155/2022 se autorizo POA 2023, donde el proyecto FUNCIONAMIENTO cuenta con 5 Lineas de Acción ,Cultura y Deporte, Funcionamiento Interno, Espacios Públicos, Salud y Convivencia y Emergencias. Ascendiendo a un total para el proyecto en el 2023 de \$5.008.160.00

RESULTANDO: que se ha ejecutado según lo planificado , registrando a la fecha mayores gastos en algunas Lineas de Acción mas que en otras por distintas razones, por lo que se debería realizar una redistribución del importe adjudicado a cada una, manteniendo el mismo importe total.

CONSIDERANDO:que este Municipio entiende necesario reajustar dichos montos acorde a las actividades que se deben llevar adelante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

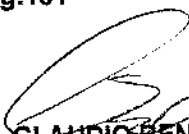
EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

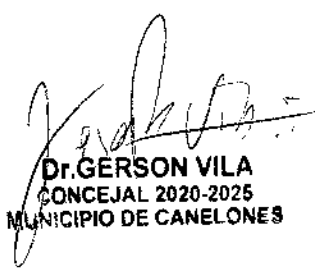
RESUELVE:

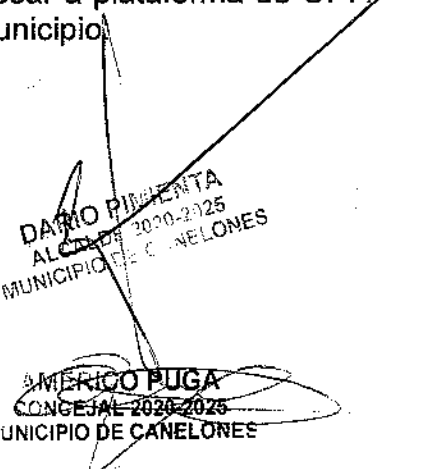
1.- APROBAR se ajuste las lineas de acción dentro del Proyecto FUNCIONAMIENTO, sin modificar el importe total adjudicado , puntualmente reforzando la linea de acción de Cultura.

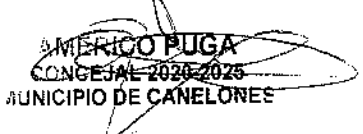
2.-AUTORIZAR a la referente presupuestal a realizar los ajustes correspondientes según las actividades que este Concejo entienda de prioridad dentro de lo planificado.

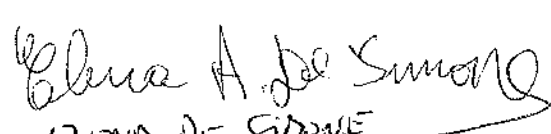
3.-COMUNIQUESE a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoria Interna. Ingresar a plataforma de OPP. Incorpórese a la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio.
t.g.131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Dr. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTÁ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


ELENA A. DE SIMONE
CONCEJAL SUPLENTE